



Papeles el tiempo de los derechos

LA VAIM, UNA ALIADA EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Martha Eréndira Montejano Hernández

Doctora por la Universidad Complutense de Madrid y el Instituto de Investigación José Ortega y Gasset, maestra en Gobierno y Administración Pública y maestra en Política y Gestión Pública. Licenciada en Derecho y Ciencias Sociales. Encargada del desarrollo e implementación de la VAIM en Kansas City, Missouri. martha.montejano@gmail.com

Palabras clave: Violencia de género, mujeres migrantes, migración México-Estados Unidos, política exterior mexicana, servicios consulares.

Número: 28 Año: 2018

ISSN: 1989-8797

Comité Evaluador de los Working Papers “El Tiempo de los Derechos”

María José Añón (Universidad de Valencia)
María del Carmen Barranco (Universidad Carlos III)
María José Bernuz (Universidad de Zaragoza)
Manuel Calvo García (Universidad de Zaragoza)
Rafael de Asís (Universidad Carlos III)
Eusebio Fernández (Universidad Carlos III)
Andrés García Inda (Universidad de Zaragoza)
Cristina García Pascual (Universidad de Valencia)
Isabel Garrido (Universidad de Alcalá)
María José González Ordovás (Universidad de Zaragoza)
Jesús Ignacio Martínez García (Universidad of Cantabria)
Antonio E Pérez Luño (Universidad de Sevilla)
Miguel Revenga (Universidad de Cádiz)
Maria Eugenia Rodríguez Palop (Universidad Carlos III)
Eduardo Ruiz Vieytes (Universidad de Deusto)
Jaume Saura (Instituto de Derechos Humanos de Cataluña)

LA VAIM, UNA ALIADA EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Martha Eréndira Montejano Hernández

Doctora por la Universidad Complutense de Madrid y el Instituto de Investigación José Ortega y Gasset, maestra en Gobierno y Administración Pública y maestra en Política y Gestión Pública. Licenciada en Derecho y Ciencias Sociales. Encargada del desarrollo e implementación de la VAIM en Kansas City, Missouri.
martha.montejano@gmail.com

Introducción

La relación migratoria entre México y los Estados Unidos de América, en adelante Estados Unidos, ha girado en torno a una dependencia constante entre ambas naciones, su vinculación histórica ha generado que las y los migrantes¹ sean actores determinantes en el desarrollo y subdesarrollo que caracteriza a estas naciones.

La cercanía geográfica entre los dos países ha sido un factor primordial para que la figura migrante este inmersa en la cultura mexicana, la migración tanto de origen, destino, tránsito y retorno es parte del día a día en la vida de población mexicana, por lo que es posible observar que los flujos migratorios ya no sólo obedecen a factores históricos, económicos, políticos o sociales, sino que también se trata de una constante cultural que ha sido determinante para el aumento y/o disminución de los mismos. Entonces, hablar de migración es abordar una problemática social y humana desde

¹En este documento se pretende resaltar la figura humana del migrante, por ello, alejándose de las etiquetas que imponen los gobiernos a las personas y que las clasifican como inmigrantes y emigrantes, empleo el término migrante, pues estas diferencias constituyen una de las principales fuentes de discriminación para aquellos que tienen el valor de cruzar fronteras en la búsqueda de un futuro mejor.

diferentes aristas; en esta oportunidad, desde la situación de las mujeres y de manera particular de la violencia de género².

Diversos estudios han logrado visibilizar el papel de las mujeres en las migraciones (Sassen-Koob, 1980; Fernández-Kelly, 1983; Gregorio, 1999; Menjívar, 2000; Curran y Rivero-Fuentes, 2003; Martínez, 2003; Suárez, 2004; Gonzálvez, 2005; Pedone, 2006; Oso, 2008; Tapia, 2011; Mummert, 2010; Ciurlo, 2014), exponiendo su carácter multidinámico. Por lo que el abordarlo desde una perspectiva de género permite reconocer a las mujeres, sus aportaciones a las migraciones y el impacto que el proceso migratorio tiene en sus vidas, en el grupo doméstico y en el cambio de roles de género, que trae consigo por una parte el empoderamiento, pero también la subordinación y la violencia en su contra.

Son escasos los estudios formales que abordan la violencia contra las mujeres en la migración y, mucho más escasos aún, aquellos que documentan las acciones gubernamentales (Híjar y Valdez, 2009). Por eso, el caso de la Ventanilla de Atención Integral para la Mujer (VAIM)³ resulta atrayente, pues reúne elementos como migración, género y políticas públicas, bajo una visión práctica, que busca compartir de manera descriptiva el origen y puesta en marcha de este programa, como una acción que sirva de antecedente en la atención de protección consular con perspectiva de género.

El origen de la VAIM

La VAIM es un programa impulsado por el gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), puesto en marcha como programa piloto en la Representación Consular de Kansas City, Missouri⁴ en 2015, y que posteriormente ha

² Si bien este artículo habla de la VAIM como una alternativa en la lucha contra violencia de género, en adelante se emplea el término “violencia contra las mujeres” pues se analiza la situación de las mujeres migrantes víctimas de violencia. Partiendo de la premisa de que la violencia contra las mujeres es el resultado directo de la desigualdad de género, lo que pone en relieve la dimensión de género de la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo. De acuerdo a las resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993, la ONU define la violencia contra las mujeres como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”. Esta definición ha sido recogida por el marco normativo mexicano, a través de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). Siendo preciso señalar, que tal como lo refiere el Protocolo de atención consular para personas víctimas de violencia basada en el género, está comprobado a nivel global que las mujeres son las que experimentan la violencia basada en el género de manera predominante y que esto se acentúa en su condición de migrantes, no obstante ello, los hombres y niños también pueden ser víctimas de la violencia basada en el género.

³ Se propone que el nombre oficial del programa sea Ventanilla de Atención Integral para las mujeres, en atención a las diferencias que como mujeres nos identifican.

⁴ La red Consular de México en Estados Unidos está formada por la Embajada de México y su sección consular, ubicadas en Washington, D.C., además de 49 consulados repartidos en 25 estados de la Unión Americana, que actúan

extendido su atención y servicios a toda la Red Consular mexicana en Estados Unidos. La VAIM ha sido creado como herramienta para construir medios que doten de justicia e igualdad a la sociedad, sin embargo, tal como sucede con las políticas públicas de igualdad (Bustelo y Lombardo, 2007), este programa se debe enfrentar a una constante transformación contextualizada por procesos políticos, económicos y culturales, en dónde una herramienta como la interseccionalidad juega un papel primordial, pues cuando se detecta la discriminación y desventajas que se forjan por razones de género, orientación sexual, etnia, clase, raza, religión, edad, entre otras (Symington, 2004) se hace posible otorgar una atención integral y transversal que logre utilizar de manera eficaz los recursos con los que cuentan los gobiernos y los organismos internacionales en la lucha contra la violencia de género.

Para la política exterior mexicana, la protección de mexicanos en el exterior es relevante pues a través de acciones, gestiones y buenos oficios los funcionarios de las Representaciones en el exterior defienden, de acuerdo a la normatividad internacional y en apego a las leyes y reglamentos de cada país, los derechos e intereses de los mexicanos en el extranjero y atienden sus demandas (Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; D.O.F., 1968). En el caso mexicano, de acuerdo a la normativa de protección consular, ya en 2011 se contemplaba una atención consular bajo la perspectiva de género, aunque en la práctica se seguía asistiendo a mujeres, niños, niñas y adultos mayores, tanto hombres como mujeres, bajo la misma partida. En aquel entonces, había una mirada hacia los denominados grupos vulnerables que no asumía la transversalidad de género lo que impedía hablar de una política consular con verdadera equidad de género. Detectar esta situación constituyó un primer paso para hacer más eficiente el recurso destinado a la protección consular de las mujeres migrantes.

A través del trato directo con las migrantes y tras conocer sus propios discursos fue posible recabar datos cualitativos que permitieron conocer las vivencias, necesidades, retos y oportunidades que genera el proyecto migratorio, desde un contexto transnacional -de salida y de llegada- y durante el cruce de la frontera. Tomando en consideración los diversos tipos de migrantes –temporales, permanentes, con situación migratoria irregular o regularizada a través de residencia, ciudadanía estadounidense o

de acuerdo a una circunscripción consular, brindando atención en todo el territorio estadounidense. En el caso de Kansas City, su circunscripción abarca los estados de Kansas, Missouri y 27 condados de la parte oeste de Oklahoma.

mediante visa U, visa VAWA, visa T o DACA⁵-, así como las condiciones de desigualdad a las que han debido enfrentarse y que suelen devenir en violencia en su contra, por el simple hecho de ser mujeres, con el agravante de que muchas veces ni siquiera está identificada como tal por ellas mismas. Estas vivencias y situaciones han sido recogidas a través de entrevistas abiertas, a las 111 mujeres que fueron atendidas por la VAIM, de la cuales, en este documento se comparten fragmentos de algunos casos, con la finalidad de esbozar las características de las migrantes, así como la violencia a la que están o han estado sujetas y las acciones que a tal efecto se han tomado por parte de las migrantes y de la atención consular.

La puesta en marcha de la VAIM se planteó como un modelo de cambio al proponer una atención personalizada, transversal y bajo una perspectiva de género, que permitiera adecuar la normativa al caso particular de cada mujer y no tratar de adecuar a la persona y sus necesidades a la norma, buscando potenciar las capacidades de las mujeres a fin de lograr su independencia, empoderamiento y autonomía. Para ello fue preciso realizar un análisis de los factores que inciden en el mantenimiento de la violencia contra las mujeres, así como el trabajar en pro de una buena comunicación institucional, voluntad política y la sensibilidad de un equipo técnico de atención directa. Además de ampliar la visión de la atención consular, haciendo partícipes de los alcances de esta política no sólo a las mujeres que hubiesen sido víctimas de violencia doméstica, sino a todas las migrantes en buscaran alternativas de cambio o ayuda tras haber sufrido cualquier tipo de violencia; incluyendo también a miembros de la comunidad migrante de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y queer (LGBTQ), que son un grupo de la población migrante que no había sido visibilizado y por ende no se podía brindar una atención consular de acuerdo a sus necesidades específicas.

⁵ La Ley de Violencia contra la Mujer, VAWA por sus siglas en inglés, fue aprobada en Estados Unidos en 1994 y protege a víctimas de crímenes violentos, de violencia doméstica y de trata de personas por causas sexuales o laborales, que a través de su colaboración con las autoridades durante la investigación del crimen o persecución del acusado, pueden regularizar su estatus migratorio e incluso el de sus familiares directos. Por su parte el programa DACA, por sus siglas en inglés, es la respuesta del gobierno del ex presidente Obama ante el bloqueo a su iniciativa de reforma migratoria. En junio de 2012, a través de una orden ejecutiva se permitió el uso de la discreción procesal para detener la deportación de jóvenes menores de 31 años que hubieran llegado al país antes de cumplir los 16 años y que hubieran sido o fueran estudiantes durante su aplicación, permitiéndoles trabajar y estudiar. Posteriormente, en noviembre de 2014, se emitió una nueva orden ejecutiva que pretendía minimizar la migración indocumentada a través de la ampliación de la población elegible para DACA y la extensión temporal del permiso de trabajo.

Acciones de la VAIM

La intervención consular a través de este programa se estructuró en 5 etapas (cuadro no.1), tratando de seguir lo establecido en la normativa de protección consular, pero también, incorporando nuevos servicios y acciones, pues el gran error que se atribuye a las políticas públicas con perspectiva de género es que son políticas asistenciales que no toman a las mujeres desde sus necesidades reales, sino como meras beneficiarias, este sesgo revictimizante fue lo que se trató de evitar.

Cuadro no. 1

Etapas de actuación de la VAIM durante su implementación

ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4	ETAPA 5
ASISTENCIA O PROTECCIÓN PREVENTIVA	ATENCIÓN EN CRISIS	APOYO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	RECURSOS TRANSNACIONALES Y SOLUCIÓN DE NECESIDADES A LARGO PLAZO	EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO DE LA MUJER EN LA COMUNIDAD
<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de sensibilización para detectar las necesidades de las mujeres de la comunidad - Campañas de concientización para visibilizar la violencia presente en la sociedad Difusión de violentómetros y detección de aliados estratégicos 	<ul style="list-style-type: none"> - Línea de emergencias disponible las 24 horas - Firmas de MOU's con las policías de los estados en que se trabajaba, con jueces, abogados y ONG's - Gestión de albergue seguro - Apoyo para el trámite de órdenes de protección. - Atención psicológica bilingüe. - Asistencia policiaca. - Asistencia legal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Expedición de documentos oficiales exentos de pago. - Apoyo económico a la víctima de acuerdo a lo establecido en las Normas de protección Terapias grupales, para desarrollar la autoestima de las mujeres y fomentar la creación de redes de mujeres - Acceso a ferias financieras - Formación y apoyo para enseñar a administrarse y para acceder a créditos 	<ul style="list-style-type: none"> -Asistencia médica para ellas y sus familiares. -Educación básica, media y/o superior a distancia. -Clases de inglés en áreas prácticas de la vida diaria. -Capacitación para el trabajo -Cursos para iniciar su propio negocio -Para crear su propio currículum y conducirse en una entrevista de trabajo y de cómo vestir en una entrevista de trabajo. Clases de computación -Bolsa de trabajo para las beneficiarias de los visados U, VAWA, T y de DACA 	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres y pláticas para beneficiar la autonomía, autoestima y el empoderamiento de la mujer migrante. - Permitir que los aliados estratégicos participen en todas las etapas de ser posible. - Creación de una base de datos de la circunscripción consular, con la información de agencias, instituciones y organismos en materia de empresarial, de salud, de empleo, educación, cuidado de niños, asistencia legal, seguridad financiera y albergues y violencia doméstica y sexual.

Fuente: Elaboración propia

De las etapas descritas en el cuadro anterior, destaco algunas de las que, de acuerdo a mi experiencia, tuvieron mayor relevancia en su implementación, pues marcaron una diferencia en la atención de la protección consular.

Durante la primera etapa se determinó como prioridad el realizar campañas de sensibilización que permitieran visibilizar la violencia presente y normalizada en la comunidad, para ello se colocaron violentómetros⁶ en inglés y en español (Imágenes 1 y 2), en iglesias, escuelas, hospitales, restaurantes, supermercados, lavanderías, entre otros

⁶ El violentómetro es un material gráfico y didáctico en forma de regla/termómetro, diseñado por la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional, consiste en visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen. Este material ha sido de gran utilidad para concientizar y capacitar a las migrantes mexicanas sobre la necesidad de estar alerta y poder así detectar situaciones de violencia.

lugares de trabajo y/o de ocio frecuentados por la comunidad hispana, involucrando así a agentes claves de la sociedad civil. Gracias al empleo de esta herramienta se logró observar una mayor conciencia entre la comunidad respecto a los ciclos de violencia con los que se convive diariamente, encontrando reacciones favorables y una apertura y acercamiento al trabajo consular, no sólo por parte de las mujeres, sino que también abrió la puerta a planificar campañas dirigidas a hombres.

*Imagen 1. Violentómetro en inglés
español*



Imagen 2. Violentómetro en



Entre las principales acciones de la segunda etapa, encontramos el fortalecimiento de la atención en crisis, mediante la línea de emergencias de 24 horas, recurso con el que cuentan todos los consulados mexicanos. De igual manera, se incrementaron las capacitaciones a empleados consulares y firmas de Memorándum de Entendimiento (MOU's) con diverso departamentos de policía, jueces, abogados y ONGs especializadas en atención a mujeres víctimas de violencia, exponiendo ante estos actores estratégicos la necesidad de contar con personal bilingüe para la correcta atención de la comunidad hispana. Se llevó a cabo el acompañamiento a las mujeres durante la gestión de albergue seguro y el trámite de órdenes de protección. Además de que se logró proporcionar atención psicológica bilingüe, buscando así acortar el tiempo de atención de organismos públicos y/o No gubernamentales y tener terapeutas inmersas en la cultura hispana, lo que es favorable para entender los riesgos y decisiones que se enfrentan con la migración, pero desde el conocimiento de la cultura de las migrantes.

Es importante resaltar que la experiencia de trabajar con terapias alternativas como las regresiones y las constelaciones familiares, permitieron ver resultados favorables a corto plazo e ir cambiando el estigma cultural que se tiene respecto a recibir atención psicológica. Otro aspecto concluyente durante esta etapa fue el desarrollar una empatía con la policía local, propiciando la asistencia al consulado de los elementos de la policía, buscando así disipar el miedo que se les tiene, pero también el desarrollo de empatía de los policías por la comunidad migrante. Incluso se llegaron a tomar denuncias en el Consulado, pues las víctimas expresaban que preferían no presentar una denuncia tan solo por no entrar a las oficinas de la policía, dada su situación migratoria irregular.

El apoyo y la resolución de problemas se planteó en una tercera etapa mediante el apoyo económico a las víctimas, de acuerdo a lo establecido en la normativa consular, entre lo que se contempla la expedición de documentos oficiales exentos de pago, fundamentales para procesos de regularización migratoria. Asimismo se pensaron terapias grupales como herramienta para desarrollar la autoestima de las mujeres, pero sobre todo, para fortalecer el trabajo realizado con ellas, detectar nuevos casos y propiciar un espacio en dónde las migrantes pudiesen conocerse, fomentando así la creación y consolidación de redes de mujeres fuera del Consulado.

De cara a solucionar necesidades a largo plazo, y para ofrecer un proceso de empoderamiento real a las mujeres, se ofrecieron servicios destinados a otras áreas de la atención consular y de la administración pública mexicana, como la asistencia médica en colaboración con la Ventanilla de Salud, que es otro recurso de todos los consulados mexicanos en Estados Unidos; el acceso a educación a distancia en coordinación con el IME; clases de inglés en áreas prácticas de la vida diaria, esto con el objeto de proveerles de herramientas para comunicarse, ser autosuficientes y perder el miedo a espacios públicos, como escuelas, hospitales, bancos, etc.; capacitación para el trabajo, se les otorgaron cursos para iniciar su propio negocio, así como asesoramiento para crear su currículum, vestir y conducirse de manera adecuada en una entrevista de trabajo, esto en base a la cultura estadounidense; clases de computación para crear y promover su propio negocio; en coordinación con empresas e instituciones del gobierno de Kansas y Missouri, se creó una bolsa de empleo para que las mujeres que obtuviesen un permiso de trabajo a través de un visado (VAWA, U,T y/o DACA) o que fueran

residentes, pudieran encontrar un empleo mejor remunerado y pudiesen así dejar de trabajar en sectores precarios y no reglamentados.

Por último y con el fin de enmarcar esta política en el concepto de gobernanza, se determinó la importancia de crear una sinergia con diversos actores sociales y económicos, denominados aliados estratégicos, para implementar acciones conjuntas presentes en todas las etapas del programa, pues su colaboración y responsabilidad compartida resultan claves para procurar el éxito del programa, ya que a medida que la participación de estos actores estratégicos sea clara y oportuna, sus acciones podrán prevalecer en la comunidad, incluso si el programa desaparece. Por tal motivo y con el afán de suscitar un seguimiento institucional de las acciones descritas, se realizó un directorio con la información de agencias, instituciones y organismos en materia de empresarial, de salud, empleo, educación, cuidado de niños, asistencia legal, seguridad financiera, albergues y atención de violencia doméstica y sexual en la circunscripción.

No se puede dejar de lado que el objetivo del programa radica en involucrar a las mujeres en la mayor cantidad de etapas, lo cual sólo se logra si se destina el tiempo necesario a la entrevista consular, si se da el seguimiento a cada caso, pero sobre todo, si se cuenta con personal consular capacitado en el funcionamiento de la VAIM.

Las voces de las sobrevivientes de la violencia

Ciertos casos permitieron visibilizar, analizar y atender la problemática de la violencia que rodeaba a las mujeres migrantes, en este documento pretendo compartir algunos de sus testimonios, pues la valentía de estas mujeres permitió accionar la maquinaria del estado, haciendo que este programa surgiera desde sus necesidades y no desde una planeación de escritorio. Los testimonios de valor y sobrevivencia que comparto buscan sensibilizar al lector y a personal consular, a fin de que observen los beneficios de humanizar y capacitar bajo una perspectiva de género la atención consular.

Cuando dejar México es tu única opción

“Vengo a exigirles que me den un pasaporte”

Esas fueron las palabras de Carmela cuando entró a mi oficina. Carmela es una mujer de estatura baja, morena y tez morena. Su actitud era desafiante y prepotente. Fue muy difícil lograr que se abriera a la entrevista consular: cuando le pregunté cuál era la finalidad de tener un pasaporte, respondió “*lo necesito para identificarme*”. Sus respuestas eran cortantes e incluso groseras. Comencé a hablarle de México y de lo mucho que se extraña la comida. Ella respondió con una mirada despectiva “*Yo no extraño nada de México*”, y esa fue la pregunta clave para poder entablar una conversación con ella. Esa tarde se le pudo haber dado o negado un pasaporte a Carmela y dejarla ir, esa hubiera sido una alternativa tan sólo por no aguantar su actitud, pero no se habrían podido cubrir otras de sus necesidades y las de sus tres hijas.

Carmela ha vivido por 8 años en los Estados Unidos. Salió huyendo de México en dónde dejó a su hija al cuidado de una de sus hermanas. Carmela era la segunda hija de un matrimonio humilde de un pueblo de Chiapas. Su padre era albañil y su madre se dedicaba al hogar

“Mi papá siempre estaba tomando cerveza en la puerta de mi casa, cuando se metía nos agarraba a golpes a mi mamá, a mis hermanas y a mí. Un día mi papá estaba tomando en la puerta con otros hombres del pueblo, pero esa semana él no había trabajado y no podía seguir comprando cervezas así que decidió venderme a uno de los hombres con los que estaba, a cambio de una caguama de cerveza y cincuenta pesos⁷, de repente nomás empezó a gritarme para que saliera y cuando salí me entregó a un hombre que estaba a su lado y me tuve que ir con él... Yo empecé a llorar y le dije que no me quería ir con él, yo sólo tenía 14 años y no entendía porque debía irme con él, pero mi papá me dio un golpe en la boca y me dijo que me callara la boca... Mi mamá tampoco hizo nada para ayudarme. Viví con este hombre durante tres años, me pegaba y me violaba casi a diario. Tuvimos una niña, pero un día llegó y me sacó de la casa, me dijo que él ya tenía otra mujer y que yo ya no le servía. Me sacó, me aventó mis cosas a la calle y me dijo que me llevará a mi hija, que él no la quería ahí. Me fui a casa de mis papás y estuve unos días ahí, pero mi papá me dijo que él no nos iba a estar manteniendo a mi hija y a mí, así que lo único que podía hacer era venirme al norte a trabajar, pero a mi hija no me la podía

⁷ \$50.00 cincuenta pesos mexicanos son el equivalente a \$25.00 veinticinco dólares norteamericanos.

traer. Mi hermana me prestó dinero y me dijo que ella me cuidaba a mi hija mientras me la podía traer conmigo”.

Carmela llegó a Garden City, Kansas, a vivir con unos familiares radicados ahí. Me cuenta su llegada a la Unión Americana y como a los pocos días de llegada dice haber empezado a tener problemas con su familia:

“Para cruzar me vine por el desierto, fueron dos días los que esperamos para cruzar, pero nos avisaron que ya se podía cruzar y nos cruzamos, éramos unas siete personas y no detuvieron a nadie. Ya estando aquí yo estaba triste todo el tiempo, extrañaba a mi hija, no encontraba trabajo y no podía ayudar para pagar los billetes, ni para comprar mi comida y tampoco quería cumplir las reglas de mi familia, porque ni siquiera les quería ayudar a hacer el aseo, terminaron sacándome de la casa porque no quería acomodarme a hacer nada. Con el poco dinero que tenía viajé a Kansas City, estuve viviendo en la calle por varios meses, dormía debajo de un puente y comía lo que me daban o lo que conseguía de sobras de restaurantes y casas. Ya que empezaba el frío un día mi ex pareja me encontró y me llevó a su casa... Con él estuve viviendo seis años, tenemos dos hijos, pero también tuvimos problemas. Ya con todo lo que me había pasado yo no me dejaba, si me gritaba le gritaba y si me golpeaba yo también lo golpeaba”

En el caso de Carmela, pasaron años sin que existiera ningún reporte de violencia doméstica ante la policía, pues los dos eran indocumentados y ella consideraba que ella también fomentaba la violencia dentro de la relación. Ahora bien, en algún momento la violencia se considera ya inapropiada como cuando comienza a afectar a las hijas e hijos:

“El problema fue cuando mi ex pareja empezó a golpear a los niños, ahí si ya era otra cosa y yo ya no me aguanté. Mis hijos no iban a vivir lo mismo que yo había vivido. Mi hijo mayor tiene un problema en la espalda y no puede caminar, una noche nos peleamos, pero él empezó a patear al niño sin que pudiera moverse, yo le pegaba tan fuerte como podía para que lo dejara, pero lo seguía pateando, así que llamé a la policía, cuando llegaron lo detuvieron y a los pocos días lo deportaron”

Carmela decía tener miedo pues su ex pareja le llamaba desde México y la amenazaba con regresar y quitarle a los niños. Al finalizar la entrevista Carmela me enseño la fotografía de sus hijos y las fotografías que tenía en su Facebook de su hija mayor, quien vive en México. Con sólo abrir la fotografía se puso a llorar y dijo: “*No me la he podido traer y no sé si la voy a volver a ver*”.

Acciones integrales para Carmela:

La primera etapa que se trabajó con Carmela se centró en remitir su caso un abogado de migración a fin de que se iniciará el proceso para trámite de visa U, lo que le permitiría tener una situación migratoria regularizada y traer a su hija de México a Estados Unidos pues la familia derivada, como su hija en este caso, también pueden ser beneficiarios de la visa U. Se refirió a Carmela con la psicóloga para trabajar la violencia física, sexual y psicológica que vivió tanto en México como en Estados Unidos. Se le apoyo en la expedición de pasaporte y trámite de acta de nacimiento para realizar trámites migratorios.

En una segunda etapa, Carmela comenzó a estudiar la secundaria a distancia, también inició clases de inglés. Carmela estuvo asistiendo a las ferias financieras y a los talleres de autoestima.

Para una tercera etapa, Carmela ya había obtenido la aprobación de la visa U y se le estaba ayudando a buscar otro trabajo con un mejor salario, fuera de la limpieza de casas.

La aportación de Teresa a las migrantes mexicanas

Cuando Teresa llegó al Consulado no sabía que iba a influir en la vida de más de un centenar de mujeres al siguiente año y que dos años después su aportación se extendería a lo largo de la Unión Americana. Teresa es una mujer originaria del centro-norte de México, su tez es morena y su cabello es castaño oscuro y largo hasta la cintura. No fue fácil comenzar una conversación con ella puesto que se mostraba asustada, distante y desconfiada. Dijo tener miedo de ser deportada por no tener papeles, sin embargo tras explicarle que en el Consulado estaba segura y que nuestra obligación era buscar las vías para ayudarle, comenzó a llorar, y después de unos minutos también empezó a

hablar. Teresa salió de su casa a los 15 años, nueve años después, todavía no sabe si huía de la pobreza en la que vivía o del abuso sexual de sus tíos y primos.

“Era tan normal que mis tíos o mis primos me tocarán, mi abuela siempre decía que no me quejara, que yo tenía la culpa por andar por ahí, frente a ellos”.

Decidió dejar la secundaria, al final de cuentas, estudiar no le iba a servir para nada “Nomás me dedicaba a ser la chacha de todos, ¿Pa qué iba a estudiar?”.

Su tía de Houston le ofreció pagarle el pollero si ella se iba a cuidar a sus hijos y a ayudarle con las labores de la casa, pero también debía buscar un empleo para aportar a los gastos de la casa, y esas condiciones no eran un obstáculo para ella y menos después de sentir una sensación de libertad, la cual vivió por primera vez al llegar a Houston.

“Tanto le recé a la virgencita para que me sacara de mi casa, que me escuchó y mi tía me trajo a Estados Unidos...Pasar no fue difícil, hice lo que me dijeron, yo no tenía miedo, lo que quería era salirme de esa casa (...).

La ciudad estaba rete grande (sic), había edificios, en mi pueblo nomás veía puras gallinas y puercos. Al poquitito tiempo de llegar conocí al papá de mis hijos y ahí sí fue todo rete bonito, yo me sentía como la princesa de un cuento. Sí teníamos problemas como cualquier otra pareja, pero yo estaba bien enamorada, y pos decía que podía poner de mi parte y aguantarme las discusiones. De todos modos se calmaba si me vestía como él quería y si le hacía caso de con quién tenía que hablar y con quién no... Si al final era mejor que lo que había tenido que aguantar antes”.

El padre de sus hijos es un migrante indocumentado de origen hondureño y cinco años mayor que Teresa. La violencia de este hacia Teresa se hizo presente desde el inicio de la relación, no obstante, comenzaron a vivir juntos después de 5 meses de noviazgo, pero el dinero comenzó a faltar puesto que ninguno de los dos tenía un trabajo estable y su familia dejó de hablarles, pues ella había incumplido su palabra de pagar lo que se le prestó para el pollero. Además de la violencia temprana en la relación, Teresa narra cómo aguantaba los abusos y tras una infidelidad y la deportación de su pareja se fue a vivir con él a Missouri para buscar otro trabajo.

“Al poquito tiempo de irme con él, empezó a tomar y a drogarse, en eso se le iba todo el dinero. Llegaba en las noches a pegarme y a forzarme para tener

relaciones, así nacieron mi primer hijo y mi segunda hija. Pero después del segundo parto lo deportaron por golpear a una mujer, ahí me enteré que me era infiel y que esa mujer era su pareja. Pero al mes de que lo sacaron, ya andaba otra vez en Houston, buscándome” (...).

“Volver a empezar aquí en Missouri fue bueno, pero a los pocos días volvieron los problemas, me volvió a violar casi cada noche y así me quedé embarazada otra vez y como no me dejaba ir al doctor, porque decía que si ya había tenido dos hijos, ya sabía que era lo se tenía que hacer, pues un día me fui a comprar comida y entré a una lavandería en dónde hablaban español. Ahí les dije que buscaba un doctor porque estaba embarazada y ellos me dijeron como llegar al hospital”.

Teresa sonríe al decir que cuando él se enteró de lo que había hecho ya era muy tarde pues su tercera hija estaba por nacer y dice: "No pudo tocarme ni un pelo ese día... Me salvé gracias a los dolores de parto". Sin embargo, un año después Teresa quedó embarazada nuevamente, pero la violencia doméstica ya no sólo la afectaba a ella, pues su hijo mayor también comenzó a ser violentado por su padre. Como es habitual una de las razones que hace que las mujeres comiencen a reaccionar a la violencia que sufren y han normalizado es no soportarla hacia sus descendientes:

“Me daba tanto coraje que me le pegara al niño, él no hacía nada para merecer esos golpes... Yo tampoco hacía nada para ganármelos, pero los podía aguantar, ya estaba acostumbrada, pero mi niño estaba tan chiquito que no era justo que le pegara”.

Teresa no tenía familiares, ni conocidos en Kansas City, pues se dedicaba a estar en su casa y cuidar de sus hijos, tampoco hablaba inglés, pero el principal obstáculo que tenía era el miedo. Sabía que tenía que terminar con el abuso del que era objeto su hijo, sin embargo, el miedo era mayor que ella “Tenía miedo de que deportaran al papá de mis hijos, porque yo no trabajaba y dependíamos de lo que él nos daba de comer, además él le cortaba el cabello a mis hijos, ¿Ahora quién se los iba a cortar?... Y luego si no lo deportaban, ahora sí me mataba”. Apostando por la estabilidad de su familia, Teresa decidió aguantarse y obedecer para ya no tener discusiones, sin embargo, los problemas volvieron a presentarse

“Un día discutimos, él me pego una cachetada frente a los niños, me jaló del pelo y hasta sacó una pistola para amenazarme: me dijo que me iba a matar a mí y a mi familia en México y que un día que despertara no iba a encontrar a mis hijos ya que se los iba a llevar lejos mientras dormía. Ese día tuve tanto miedo que en cuanto él salió de la casa, saqué las pañaleras de los niños y dos abrigos para cada uno, subí a mis hijos a la Van y me fui a la iglesia a pedirle ayuda al pastor”-

Fue el pastor de la iglesia cristiana quién llevó a Teresa y a sus niños al Consulado. Es importante destacar que este caso y las medidas de actuación del mismo fueron presentados en la Reunión de Cónsules y Embajadores por la Cónsul Alicia Kerber. En dicha reunión fue dónde se autorizó el recurso para que el programa de la VAIM fuera un programa piloto llevado por el Consulado de México en Kansas City.

Acciones integrales para Teresa y para sus hijas(os)

La prioridad en este caso era conseguir un lugar seguro para que Teresa y sus hijos(as) pudieran ser recibidos. Al haber llegado casi a las cinco de la tarde, todos los albergues estaban ocupados y era muy complejo que la recibieran con cuatro menores, así que con ayuda de varias organizaciones se logró conseguir un albergue fuera de Kansas City, en dónde los recibirían a todos. En un principio Teresa no quería denunciar a su agresor, sin embargo se le informó que aunque se respetaría su decisión, se tenía la necesidad de contar con dicha denuncia para poder emitir órdenes de protección y que de esta manera él no pudiera acercarse a ellos. Un policía bilingüe se presentó en el Consulado para tomar la denuncia. Se le otorgó ayuda económica a Teresa y a sus hijos(as) para comprar pañales y artículos de primera necesidad y se la puso en contacto con una asociación para que le apoyarán en el trámite de la orden de protección.

Durante la segunda etapa de atención, se le ayudó a Teresa a obtener apoyo económico a través de estampillas de comida y se le puso en contacto con una abogada de migración para que llevara su proceso de visa U. Se le tramitó un pasaporte puesto que no contaba con un documento de identidad, que sería necesario para los trámites migratorios que comenzaría. Posteriormente, Teresa tuvo que ser cambiada de albergue y en el nuevo lugar de residencia pudo estudiar inglés y también empezó la preparatoria

a distancia. Como siempre se hizo cuando había menores estadounidense involucrados en estos procesos, sus hijos(as) fueron registrados como mexicanos, a fin de que pudiesen viajar a México si fuese necesario, ya que en ningún caso se puede descartar la deportación de los padres.

En una tercera etapa de actuación se canalizó a Teresa y a su hijo mayor a terapia psicológica, esto aparece como parte de la tercera etapa de atención en caso de Teresa pues fue en ese momento que se autorizó este tipo de servicio, sin embargo, de acuerdo a mi experiencia, debe atenderse como parte de una primera etapa de actuación para poder tener un mejor aprovechamiento del resto de recursos. Teresa participó en curso de empoderamiento de mujeres con clases de computación e internet, y además dio su testimonio como víctima de violencia de género ante estudiantes de derecho de la Universidad de Kansas City y representantes de Organizaciones No Gubernamentales.

A la fecha Teresa tiene un dominio del inglés del sesenta por ciento, cuando antes era nulo, esto se debe también a que era la única hispana en el segundo albergue a donde fue llevada, lo que representó un gran reto para ella. Teresa ha terminado de estudiar la preparatoria abierta, cuenta ya con una casa que se pudo gestionar con el albergue en el que se encontraba refugiada, con el compromiso de que una vez que se le otorgue la visa U, consiga un trabajo y pueda alquilar su propia casa y hacerse cargo de las necesidades de sus hijos por sí misma.

Nosotr@s también tenemos derechos

La VAIM ya había sido autorizada oficialmente y el número de participantes seguía creciendo cada día, pero había un sector de la población al que no habíamos contemplado. Del otro lado de mi escritorio se encontraba Luis, quién desde que se presentó me pidió que le llamara Norma. Ella es originaria del Suroeste de México, zona que se caracteriza por la pobreza y la violencia, donde el crimen organizado ha destruido la paz en la vida de la población, haciendo de la ciudad un campo de batalla en dónde es fácil encontrar al ejército, la policía federal, la policía estatal y municipal y en dónde los enfrentamientos son frecuentes.

Norma es una migrante transexual que llegó a Estados Unidos con 35 años, después de pedir asilo en la frontera entre Ciudad Juárez y El Paso, Texas, tras sufrir la violencia sexual por parte del ejercito:

“Los problemas con el crimen organizado cada vez eran más, las amenazas llegaban a mi casa todos los días y de diferentes formas, mi hermano había andado metido con ellos, pero todos la podíamos pagar y... En la policía no se puede confiar” (entre lágrimas hace su narración) *“los soldados me violaron a mí y a otra amiga que es como yo, íbamos por la calle vestidas de mujeres y se detuvieron junto a nosotras, nos subieron a la parte trasera de la camioneta y entre tres nos violaron, mientras nos golpeaban y nos insultaban. Cuando fui a denunciar lo que había pasado, me dijeron que no podían tomar mi denuncia, que tenían cosas más importantes que atender en el momento. Los días después de la violación fueron terribles, yo no podía decírselo a nadie de mi familia, pues nos amenazaron con hacerles daño si decíamos algo, además siempre les he causado vergüenza por ser transexual, así que la única salida que tenía era venirme al otro lado, acá tenía una hermana y ella me podía ayudar a volver a empezar”.*

Norma llegó a la frontera con el reporte médico de la violación y fotografías de la violencia que se vive en su región, con estos documentos logró tener una entrevista con los oficiales de migración quienes observaron que había un miedo creíble en sus declaraciones, por lo que le fue otorgado el asilo político.

“Todos en mi casa me decían que no me iban a dejar pasar, pero lo logré. Primero me dejaron unos días en el centro de detención de San Diego y luego me llevaron a Santa Ana (California), ahí las cosas fueron mejor porque era un centro de detención para transexuales y nos daban atención psicológica y hasta tratamiento hormonal”

Norma estuvo varios meses recluida en el centro de detención de Santa Ana, en dónde comúnmente se autoriza que se reciba terapia hormonal cuando está ya se ha tenido antes, con la finalidad de que las personas detenidas no sufran cambios que les afecten física y psicológicamente. Para Norma los cambios negativos llegaron cuando fue puesta en libertad: se dirigió hacia Kansas en dónde residía su hermana, pero Kansas no es un estado que se caracterice por apoyar a las y los migrantes y tampoco tiene leyes de

ayuda para la población transgénero. Norma refería sufrir discriminación por ser migrante, por su origen étnico, por no hablar el inglés y por no tener documentos para trabajar, ya que aun cuando tenía el asilo político, este no le permitía trabajar, pero sobre todo, la discriminación por ser una mujer transgénero le seguía en su proceso migratorio.

“Necesito tomar mi tratamiento por que los cambios en mi cuerpo y en mi estado de ánimo cada vez son más notorios, ahora tengo erecciones y yo nunca las había tenido, desde muy chica empecé a tomar hormonas”.

El mayor problema de Norma es que no tenía seguro médico y la atención que se ofrece a las y los migrantes a través de las clínicas vinculadas a la ventanilla de salud del consulado, no contemplan este tipo de tratamientos. Por otra parte, esta era la primera vez que se atendía un caso de esta magnitud por parte del departamento de protección consular.

Acciones integrales para Norma

Se solicitó permiso a la Dirección General de Protección a mexicanos en el Exterior DGPME, para buscar y pagar un tratamiento hormonal para Norma, pero esto no fue autorizado bajo la justificación de que se consideraba como un tratamiento estético y no médico. Lo que es discutible a muchos niveles, sin embargo, se hizo una solicitud a la DGPME a fin de que se incluyera la atención a la población migrante de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y queer (LGBTQ) en las Normas para la ejecución de los programas de protección a mexicanos en el exterior.

Se emprendieron varias acciones para intervenir en el caso de Norma, ya que no solamente requería un tratamiento hormonal, sino que se debían subsanar muchas otras áreas que también eran prioritarias, como es el caso de la asistencia jurídica para que no perdiera el asilo político y se le permitiera trabajar de manera retribuida, para lo cual requería una identificación oficial, también era indispensable el apoyo psicológico pues había sido víctima de violencia sexual y estaba experimentando cambios corporales y de estado anímico, consecuencia de la falta de hormonas.

Al interior del Consulado también había tarea pendiente, se realizaron capacitaciones para los empleados, con la finalidad de brindar atención adecuada y con respeto a la dignidad y trato a la población LGTBQ. De igual manera, se firmaron Memorándums de Entendimiento con la organización Parents, Families and Friends of Lesbians and Gays (PFLAG), PROMO; así como con la Cámara de comercio Mid America Gay and Lesbian Chambre of Commerce. Estas organizaciones abrieron vías para conseguir el tratamiento hormonal que requería Norma. Asimismo, se organizaron pláticas y talleres con la población migrante LGTBQ, que comenzaron a acercarse al Consulado gracias a las gestiones de Norma, lo que permitió detectar otras necesidades que se fueron presentando entre esta población, lográndose detectar y atender casos específicos, pudiendo detectarse que en el caso de la comunidad migrante transgénero, la violencia estructural en su contra se ve acentuada con el proceso migratorio y que pocas veces se tienen los recursos adecuados para atenderles.

No sólo es violencia doméstica. Las autoridades también discriminan

Jacinta tiene quince años viviendo en los Estados Unidos. Ni ella, ni su esposo tenían trabajo en México y tenían dos hijos a los que debían mantener, este caso refleja la situación de una de las familias que tuvo buscar una salida ante las crisis económicas que enfrentó México, además en el mismo se puede observar la función de la red social migratoria y cómo esta abre camino para llegar a instalarse en un nuevo país y conseguir trabajo e incluso documentación apócrifa, esto sin siquiera conocerse físicamente o sin tener un vínculo de amistad previo. Este caso confirma la importancia de las redes sociales en la migración y en el asentamiento por regiones de llegada. Jacinta relataba:

“Con la crisis la cosa se puso muy fea, mi esposo perdió el trabajo y yo me dedicaba a ser ama de casa, no teníamos ni para comer. Unos amigos tenían parientes en Kansas City, nos pusieron en contacto con ellos, hablamos varias veces por teléfono y también nos ayudaron a contratar un pollero. Vendimos todo antes de venirnos para pagarle al pollero. Me despedí de mis papás y nos vinimos todos juntos, yo sabía que si dejaba venir a mi marido solo, tal vez ya no lo volvería a ver, porque eso le pasaba a muchas mujeres que se quedaban en el pueblo. Yo sabía que era peligroso cruzar, pero mis papas ya nos habían dado la bendición. Nos cruzaron a todos juntos en la noche, nos pusieron en la

parte de atrás de un camión. Mis hijos ya estaban grandes, tenían ocho y diez años, ya sabían que tenían que estar callados y obedecer. Yo abracé a uno de mis hijos todo el camino, mi esposo abrazó al otro. Veníamos solo los cuatro, no sabíamos ni a que veníamos pero sabíamos que era lo mejor para ellos”.

Jacinta es originaria de Veracruz, cuando llegaron a Missouri, ella y su familia se asentaron en un condado al oeste de Missouri, que es una zona de migrantes procedentes de Veracruz. Tanto ella como su esposo consiguieron papeles falsos para trabajar, a los pocos años de llegar a Missouri nació su hija Adriana y al poco tiempo falleció su esposo de cáncer. Jacinta ha trabajado desde entonces cubriendo dos o tres turnos de limpieza en un hospital.

El día que Jacinta llegó al Consulado se presentó con mucho miedo, pues dice haber recibido, años atrás, un trato prepotente por parte de un oficial consular. Jacinta llegó a pedir ayuda ya que su hija había sido agredida sexualmente el día anterior.

“Todos los días salgo a trabajar cuando mi hija, de 12 años, se va a la escuela y cubro el segundo turno después de comer, el día de ayer mi hija dijo sentirse mal y no querer ir a la escuela, yo le creí ya que tenía varios días portándose diferente, estaba triste todo el tiempo y yo creí que sí se estaba enfermando de la gripe. El día de ayer salí por la mañana, pero cuando iba a mitad del camino tuve que regresar ya que se me habían olvidado algunas cosas que debía llevar al trabajo. Cuando llegué la puerta del cuarto de mi hija estaba cerrada y empecé a golpear la puerta para que me abriera, cuando logré abrirla pude ver a un hombre vistiéndose y a mi hija sentada en la cama, yo empecé a gritar y fui a la cocina para agarrar un cuchillo, también empecé a marcar al 911 desde mi celular. Cuando me contestaron en el 911 pedí ayuda, yo no sé hablar inglés pero solo les dije [help, help] la muchacha que me contestó me preguntó algo, pero yo no sabía que era porque mi hija es la que siempre me traduce. Yo empecé a hablar en español y a pedir ayuda, les dije que había un hombre en mi casa y que estaba en el cuarto de mi hija, pero me colgaron el teléfono. Cuando traté de llamar de nuevo mi teléfono se bloqueó, no sé si yo apreté algo mal, tal vez sí porque tenía mucho miedo. Todo fue muy rápido, yo fui por un cuchillo, pero el hombre salió de la casa por la parte de atrás. Fui con Adriana y le pregunté si le habían hecho algo, ella solamente empezó a llorar y me abrazó.

No sabía qué hacer, siempre he tenido miedo de la policía porque mis papeles son chuecos, pero nos fuimos a la policía con Adriana, Cuando llegamos a la estación Adriana les dijo que queríamos hablar con un policía, pero no había ninguno que hablara español, por lo que yo no podía comunicarme con ellos. Un oficial de la policía, muy grosero, le dijo a Adriana que le dijera que había pasado, por lo que ella tuvo que empezar a contarles lo que pasó, traduciéndome al mismo tiempo lo que les decía a ellos, sin embargo, cuando Adriana me decía en español lo que le preguntaban, me decía que no entendía algunas de las cosas que le estaban preguntando, que no sabía a lo que se referían. Todo el tiempo que estuvimos ahí no consiguieron un intérprete y no trataron de comunicarse conmigo. Adriana estaba muy nerviosa y decía que no quería hablar con el policía, que le daba miedo. La persona que abusó de mi hija era un vecino y fue en la policía que me enteré que no era la primera vez que abusaba de mi hija. Dimos sus datos pero nunca lo detuvieron”.

Acciones integrales para Jacinta y Adriana

Jacinta llevaba consigo un reporte de la policía, que no precisaba la información del agresor, aun cuando la habían proporcionado, tampoco refirieron a la menor a terapia psicológica. Jacinta llevó a su hija al hospital en el que trabaja, ahí una doctora le dijo que tenían que hacerle unas pruebas, pero estas no fueron ordenadas por la policía. En este caso se requería una intervención rápida: Se procedió a hablar con la policía para solicitar información sobre los avances del caso, se refirió a Jacinta a un abogado criminalista para que la asesorara y llevara el caso. La menor era ciudadana estadounidense y para poder ayudarla se procedió a registrarla como ciudadana mexicana. Ambas fueron referidas a terapia psicológica, pues estaban muy afectadas por lo sucedido.

Se llevaron a cabo reuniones con el Alcalde y jefe de la policía del condado, a fin de hacerles saber de la negligencia por parte del servicio del 911, y la atención precaria y discriminatoria que sufrieron en la estación de policía, en dónde no contaban con un oficial bilingüe y la menor, víctima de violencia sexual, había tenido que fungir como intérprete, esto ante policías del sexo masculino que la intimidaban en un momento en que se encontraba vulnerable. Al momento en que se trató de detener al agresor, este ya

había escapado de la ciudad, por lo que el abogado criminalista del consulado comenzó una demanda, a la par del proceso de visado migratorio para Jacinta.

A lo largo de un año se trabajó con este caso, Jacinta comenzó a trabajar desde su casa vendiendo tamales, ha tomado cursos para abrir su propio negocio y cursos de empoderamiento, actualmente está organizándose con unos de sus conocidos quien es chef mexicano, para abrir un negocio de tamales y comida mexicana.

El segundo hijo de Jacinta pudo ser beneficiado con el permiso de trabajo DACA por lo que el abogado migratorio le explicó el proceso para tramitarlo. Jacinta se encuentra en trámite de visa U y su situación migratoria podrá regularizarse. Una condición que se le puso a Jacinta para continuar ayudándole fue que estudiara inglés, lo que comenzó a hacer.

El cambio en Jacinta fue radical, las últimas entrevistas con ella mostraban a una mujer empoderada que se preocupa por sí misma, por su aspecto físico, por seguir aprendiendo y saliendo adelante. Jacinta ha comentado que la atención psicológica que recibió al solicitar apoyo fue determinante para ella, pues refiere:

“Nadie me escuchaba, no sabía a donde ir, me sentía una inútil por no poder cuidar a mi hija y por no poder comunicarme con la policía. Me saqué unas pastillas del hospital y pensaba tomármelas y acabar con todo lo que estaba viviendo, pero ustedes me escucharon y me ayudaron mandándome con la psicóloga, ella me ayudó mucho y fue gracias a eso que no me tomé las pastillas y que entendí que Adriana me necesitaba y que no podía volver a fallarle”

Patrones de violencia contra las mujeres mexicanas migrantes

La violencia contra las mujeres ha sido una constante y hasta la fecha está presente en todas las culturas del mundo, esta violencia estructural asecha a las mujeres y las vuelve vulnerables al no respetar razas, etnias, culturas o clases sociales. Todas las mujeres podemos ser víctimas de esta herencia cultural que gira en torno a las bases y normas que ha implantado el sistema patriarcal, pero en el caso de las mujeres migrantes la vulnerabilidad⁸ ante la violencia se incrementa por el hecho de ser migrantes, lo que

⁸ La vulnerabilidad es un efecto de exclusión y marginación ejercido por los poderes del estado sobre las mujeres migrantes y a la falta de poder que las mujeres tienen para enfrentarlo (Naredo, 2013; en Pavón 2014)

puede acrecentarse más si su situación migratoria es irregular (Pavón, 2014). Para analizar la violencia contra las mujeres migrantes es necesario tener en cuenta la perspectiva transnacional, es decir, conocer su contexto de salida y de llegada, pero también la perspectiva interseccional, pues como ya se ha dicho, la violencia contra las mujeres está vinculada con los sistemas de dominación que crean identidades acordes a la raza, género, clase, orientación sexual, edad, entre otras, mismas que deben ser analizadas en el contexto material, cultural e histórico en que se forjan.

Derivado del análisis de los factores que inciden en el mantenimiento de la violencia contra las mujeres, en la región de estudio se detectaron los siguientes patrones: Se pudo observar que la violencia en ocasiones era previa a la migración y que las redes familiares jugaban un papel transcendental en su mantenimiento. Es decir, que las mexicanas otorgaban un importante valor a las redes sociales migrantes, pues estas son decisivas para elegir la zona para establecerse, el tener familiares o conocidos en la región multiplica las oportunidades de trabajo. Sin embargo, estas redes siguen priorizando a los hombres, quienes desempeñan el rol de trabajadores y cuentan con medios económicos, por lo que en los casos en que se presenta violencia y abuso hacia las mujeres, la red social no les brinda apoyo; sobre todo, cuando se ha llegado a la región para vivir con la familia política. Entonces, es común que las mujeres vivan en una comunidad hispana pero no tengan el respaldo de una red social o el apoyo familiar. Y más aún, muchas veces en estas redes es en dónde se reproducen las violencias misóginas conocidas en el país de origen, derivando violencia psicológica, sexual o abusos laborales y económicos para las migrantes.

Se observó la influencia del estatus migratorio, si bien la violencia también se ejerce en contra de mujeres con un estatus migratorio regular, el que su situación migratoria sea irregular supone un miedo constante a la policía y a las autoridades del país, lo que es una de las principales razones por las cuales las mujeres migrantes no denuncian cuando son víctimas de violencia. Si además existe la barrera del idioma, el desconocimiento del sistema legal y del funcionamiento de las instituciones, las migrantes no solo no conocen sus derechos y, por lo tanto, no los hacen valer; sino que además carecen de posibilidades de hacer llegar sus demandas de viva voz. De esta forma, el círculo de la violencia se retroalimenta dejando pocos espacios para que ellas puedan transgredir la situación ya que reciben el mensaje reiterado de que no hay nada que hacer. Por otra

parte, aun cuando estadísticamente se reporta un incremento en el nivel de escolaridad de las migrantes, es frecuente encontrar mujeres con un nivel de educación básica o nula, con empleos irregulares o con baja percepción de salarios, condición que las lleva a sufrir exclusión social y, por tanto, a rechazar el plantearse la ruptura de parejas disfuncionales, haciendo cada vez más difícil terminar relaciones violentas pues si no hay dinero, empleo o autonomía las mujeres están condenadas a la pobreza. Esa pobreza que ha caracterizado a las migraciones femeninas y que no es sino una violación a los derechos humanos de las mujeres.

Asimismo, la violencia se justifica bajo cuestiones culturales como el mito del amor romántico, el desconocimiento o la normalización de la violencia, el estigma social del divorcio o de estar solas, así como el no querer dejar a los hijos sin padre, situaciones que a través de la culpa orillan a las mujeres a aceptar la violencia en su contra. Por otra parte, la cultura del narcotráfico y del crimen organizado ha hecho que las mujeres vean en la migración una solución al entorno violento en que viven ellas y sus familiares, sin embargo, este fenómeno también ha invadido a las comunidades hispanas fuera del territorio nacional, ya que tal como lo referían las mujeres en las entrevistas consulares, existía un miedo profundo a abandonar a sus parejas, dado que ellos decían tener conocidos dentro del crimen organizado, amenazándolas con hacerles daño a ellas o a sus familiares en México de no cumplir con los que se les pide. No obstante, esta violencia no se limita al ámbito de pareja, pues es una amenaza que cada vez se reproduce con mayor frecuencia dentro de las comunidades hispanas.

El tipo de violencia que más se repite entre las 111 migrantes que fueron atendidas durante el programa piloto en 2015, es la violencia psicológica, presente en un 95% de los casos, seguida por la física, 70% y sexual, 55%. Y, aunque un alto porcentaje de las migrantes no le dan importancia a la violencia económica o patrimonial -ya que piensan que si el hombre es el proveedor, entonces tiene derecho a disponer del recurso destinado al hogar- estas violencias también estaban presentes, pero no estaban visibilizadas. Asimismo, es conveniente resaltar que la violencia que se presenta a través de internet y redes sociales virtuales, ha ido creciendo y normalizándose entre la comunidad hispana. De igual manera se presentaba una violencia institucional por parte de las autoridades locales hacia las migrantes, la cual se externa a través de la discriminación y de proveer servicios deficientes, como es el caso de Jacinta y Adriana.

Por otra parte, un 90% de las mujeres entrevistadas expresaron frecuentemente sentir miedo o vulnerabilidad ante el entorno, independientemente de su situación migratoria, lo que no es sino un reflejo de la violencia estructural que se ejerce en contra de las mujeres. Además de que la comunidad hispana alberga familias binacionales, cuyos miembros crecen en la cultura de la invisibilidad para no despertar sospechas y para evitar deportaciones en sus familias. Incluso, a través de la VAIM se detectaron casos de violencia psicológica, física y sexual en contra de mujeres con ciudadanía estadounidense, mismos que fueron referidos a las autoridades competentes, pues la ley indica que la protección consular es para la población mexicana, sin embargo, trasciende que el consulado es un referente general para la atención de servicios, pero después de recibir atención de la VAIM, también ha tomado la connotación de un espacio seguro para las mujeres de la comunidad. Por tal motivo, se puede concluir que los consulados son instancias gubernamentales óptimas para ayudar a las mujeres víctimas de violencia.

La VAIM en la red consular mexicana

Las acciones desarrolladas a través de esta política han traído diversas satisfacciones, pues este programa se puede considerar un antecedente directo en la creación del protocolo de atención consular para personas víctimas de violencia basada en el género, elaborado por la SRE y ONU Mujeres (Rodríguez, 2016), de igual manera, esta acción ha servido de inspiración para que en Colombia, el movimiento político MIRA haya presentado ante el Congreso, mediante el proyecto de Ley 092 de 2017, la propuesta del protocolo estandarizado de atención a las mujeres potencialmente expuestas o que sean víctimas de violencia, que se encuentren en el exterior.

Asimismo, para el 8 de marzo de 2016, tras un año de funcionamiento del programa piloto, las Representaciones Consulares mexicanas recibían la indicación de poner en marcha la VAIM en su circunscripción consular, iniciando por el consulado de Chicago que inauguraba la primera VAIM el 25 de abril de 2016. Este programa deberá adaptarse y responder a las diferentes condiciones y necesidades de las mexicanas radicadas en cada uno de los estados de la unión americana, pero para ello se debe dar a conocer entre la población migrante.

A efectos de la presente investigación, durante el mes de agosto de 2017, se revisaron las páginas de internet de cada uno de los consulados mexicanos en Estados Unidos, a fin de conocer la información que ofrecen al público y si esta incluye al programa de la VAIM, encontrando que solamente 12 consulados cuentan con información al respecto, siendo los ubicados en Filadelfia, Indianápolis, Kansas City, Las Vegas, Miami, Nueva Orleans, Omaha, Raleigh, Salt Lake City, San Francisco, San José y Seattle. Mientras que las Representaciones de Detroit, Los Ángeles, McAllen y la Sección Consular de la Embajada en Washington, D.C., se limitan a informar sobre atención a víctimas de violencia doméstica, sin proporcionar información de la VAIM. Por otra parte, los consulados de Brownsville y El Paso, a través de una fotografías expresan su apoyo a la Campaña de Prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas, pero no proporcionan información de la VAIM, lo mismo pasa con la Representación en Presidio que tiene en su web un comunicado sobre “*la importancia de la Incorporación de la perspectiva de género en políticas públicas: prioridad de la ONU y México*”, sin embargo, tampoco cuenta con información del programa. La página web de los 30 consulados restantes no muestra información respecto al programa, incluyendo a la Representación de Chicago, no obstante que fue en dónde se inauguró la primer VAIM.

Entonces, la información y atención proporcionada por la red consular mexicana resulta no ser homogénea, por lo que las acciones de protección consular favorables para las mujeres siguen dependiendo de la voluntad política de los cónsules titulares y de la sensibilidad que estos tengan ante los derechos de las mujeres migrantes, no obstante que el estado mexicano ha ratificado instrumentos internacionales como la CEDAW, la Convención Belén Do Pará y la Plataforma de Acción de Beijing, entre otros, en dónde se comprometen a respaldar procesos de empoderamiento de las mujeres, además de que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 ha institucionalizado la perspectiva de género en todos los programas, políticas públicas y acciones del gobierno federal – incluyendo la política exterior. Pero al seguir observando el incumplimiento de algunos consulados de poner en marcha el programa, surge el cuestionamiento de ¿si esto se debe a una falta de sensibilización por parte de los funcionarios o a que la orden de implementación se dio sin brindar una capacitación e información suficiente por parte de las oficinas de la SRE en México, lo que se traduce en una indicación imprecisa y por ende, difícil de ejecutar?

Cualquiera de las dos opciones refleja una política exterior que aún no ha logrado visibilizar la problemática que representa la violencia contra las mujeres migrantes, sin embargo, la VAIM constituye una oportunidad para hacerlo, pues con su implementación se puede lograr aportar datos estadísticos que permitan conocer a la población de mexicanas migrantes y brindarles una atención integral y personalizada, desde las necesidades específicas que tengan. La creación de esta política pública ha sido un gran reto en el que han intervenido varios actores, demostrando que cuando existe la voluntad política para hacer efectivas las normas se pueden producir cambios positivos, pero que la falta de esta voluntad también puede frenar el desarrollo de la atención consular y por ende, la salvaguarda de los derechos humanos de las migrantes.

Reflexiones finales

Si bien, como actora en el proceso de creación de esta política pública no puedo negar mi vinculación con el tema, en esta ocasión considero que la observación participativa es un elemento valioso, ya que a través de la lectura etnográfica a posteriori de las entrevistas a las migrantes mexicanas se pudo hacer un análisis de la violencia presente y normalizada entre la comunidad migrante en la región de estudio.

Las mujeres tenemos el derecho a vivir una vida libre de violencia, independientemente del lugar en donde decidamos vivir y de la sociedad con la que decidamos convivir. Por ello, los gobiernos tienen una cuenta pendiente que es el proveer esa seguridad de que las mujeres, desde nuestras diferencias, vivamos una vida plena, con igualdad de oportunidades y de derechos, por lo que la implementación de medidas administrativas transversales y con perspectiva de género, como la expuesta en esta investigación, pueden ser aliadas en esta lucha, resaltando que este programa no fue creado desde un escritorio de unas oficinas en México, sino desde las necesidades mismas de las migrantes, y desde la defensa de sus derechos humanos a través del aparato institucional, lo que es tiempo de que sea una prioridad para la política exterior mexicana, pues no basta con ratificar convenciones o tratados internacionales, la lucha contra las violencias misóginas debe formalizarse y ejecutarse a través de políticas

públicas específicas e integrales que aporten soluciones reales a una problemática estructural e histórica que se ve multiplicada con las vulnerabilidad de ser migrante.

La política exterior mexicana deberá apostar por el empoderamiento de las mujeres y su autonomía a nivel individual, pero también por un empoderamiento colectivo, generando espacios que propicien la creación de redes sociales que les sean de utilidad para desarrollar empatía y reconocer a la violencia patriarcal como un problema social y político, no individual. Pero sobre todo, es fundamental el crear redes sociales de mujeres, lo suficientemente fuertes para que se extiendan en todo el territorio estadounidense, en pro de las mujeres migrantes. Por lo que se propone observar y reproducir la experiencia exitosa que se ha tenido a través de las políticas de codesarrollo de los clubes migrantes, pues al impulsar la creación de estas redes, podrían ser desplegadas en ambos países, con proyectos de apoyo para las mujeres víctimas de violencia. La experiencia directa de las mujeres sobrevivientes de violencia en el territorio estadounidense podría ser enriquecedor y útil para reforzar la labor del gobierno mexicano, pues una vez que las migrantes estén empoderadas podrán compartir sus experiencias como sobrevivientes, constituyendo así un vínculo transnacional de ida y de vuelta, ya que varias de las mujeres atendidas por la VAIM declararon haber sufrido violencia desde la familia nuclear en origen. Es decir, se puede obtener un beneficio mayor para la comunidad de origen y llegada a través de los “factores derivados de la dinámica social del proceso migratorio” con los cuales Castles se refiere a las redes migrantes como perpetuadoras de este fenómeno (Castles, 2006).

Además, no es posible obviar la imperiosa necesidad de que las y los funcionarios consulares reciban una adecuada capacitación con perspectiva de género, lo cual, debe hacerse de manera paulatina y constante, a fin de lograr un cambio que ayude a modificar patrones culturales y sociales de los roles y relaciones de género, que no sólo se deben buscar en las instituciones públicas, sino también en las escuelas y en los medios de comunicación, así como en la vida diaria de nuestras sociedades (Barreré, 2010), además de que es un requisito indispensable para poder brindar una verdadera atención integral. Asimismo, es menester el destacar que la coordinación en la implementación, desarrollo y seguimiento del programa, debe contar con una coordinación entre las Representaciones Consulares, pues de lo contrario, lejos de facilitar una atención y apoyo a las mujeres, se les obliga a recorrer un camino difícil y

lleno de acciones de revictimización para lograr tener acceso a los servicios. De igual manera, no se puede dejar de lado que este programa deberá ser evaluado en un futuro próximo, para conocer su utilidad como política pública y si su diseño es el adecuado.

Bibliografía

Arias, Patricia. «El viaje indefinido: la migración femenina a Estados Unidos». En Martha Judith Sánchez Gómez e Inmaculada Serra Yoldi (Coord.). Ellas se van Mujeres Migrantes en Estados Unidos y España. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 2013. Pp. 87-118

Barreré, Ma. Ángeles. «La interseccionalidad como desafío al mainstreaming de género en las políticas públicas» R.V.A.P. núm. 87-88 (2010), Pp. 225-252 (en línea). Consultado el 29 de agosto de 2017

<http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Documentos/7.%20Barr%C3%A8re%20Unzueta,%20M.%C2%AA%C3%81ngeles.pdf>

Bustelo, María y Lombardo Emanuela. «El análisis de marcos interpretativos de política como herramienta para el análisis y evaluación de las políticas públicas: el caso de los proyectos europeos» (2007), p. 5 (en línea). Consultado el 17 de agosto de 2017
http://www.aecpa.es/uploads/files/congresos/congreso_08/area6/GT-17/BUSTELO-MARIA.pdf

Castles, Stephen. «Factores que hacen y deshacen las políticas migratorias», en A. Portes y J. DeWind (coords.): Repensando las migraciones, Miguel Ángel Porrua, México, 2006. Pp. 43-47

Ciurlo, Alessandra. «Género y familia transnacional. Un enfoque teórico para aproximarse a los estudios migratorios». Rev. Cient. Gen. José María Córdova, Vol. 12, n.º 13 (enero-junio 2014). Pp. 127-161

Convención de Viena sobre Relaciones Consulares. Disponible para consulta en:
<https://www.oas.org/legal/spanish/documentos/convvienaconsulares.htm>

Curran, Sara y Rivero-Fuentes Estela. «Endengering migrant networks: The case of mexican migration. Demography» (2003), Vol. 40, n.º 2, Pp. 289-307

Fernández-Kelly, M.^a Patricia. «For We are Sold, I and My People: Women and Industry in Mexico's Frontier» Albany, State University of New York Press. (1983)

Gregorio, Carmen. «Los movimientos migratorios del sur al norte como procesos de género». En Paloma de Villota Gil-Escóin (coord.). Globalización y género. (1999), Pp. 259-288

González, Herminia. «Familias y hogares transnacionales: Una perspectiva de género». Punto de Vista. (2005). Vol. 11, Pp. 7-20

Híjar Martha y Valdez Rosario ed. «Programas de intervención con mujeres víctimas de violencia de pareja y con agresores: experiencia internacional y mexicana». Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública, (2009), p. 16

Lagarde, Marcela. «Desmontando el Mito del Amor Romántico». Publicado el 10 de diciembre de 2013. Consultado en marzo de 2016

<https://www.youtube.com/watch?v=1jTO1XlduTU>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). Disponible para consulta en:
<http://www.cofemer.gob.mx/LGAMVLV.pdf>

Martínez, Jorge. «El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género». (sep. 2003), Santiago de Chile, CEPAL: Serie Población y Desarrollo, 44. p. 80

Menjívar, Cecilia. «Fragmented Ties: Salvadoran Immigrant Networks in America». Berkeley: University of California Press, (2000)

Mercado Horacio y Palmerín Marisol. «La Importancia financiera, socioeconómica, política y jurídica de los migrantes mexicanos». Ediciones Michoacanas, Morelia, Michoacán, (mayo 2006)

Mummert, Gail. «¡Quién sabe qué será ese norte! Mujeres ante la migración mexicana a Estados Unidos y Canadá». En Francisco Alba, Manuel Ángel Castillo y Gustavo Verduzco (Coord.). Migraciones internacionales. Los grandes problemas de México. Colegio de México. México, D.F., 2010. Pp. 277-287

Oso, Laura. “Migración, género y hogares transnacionales”. En La inmigración en la sociedad española: una radiografía multidisciplinar, de Joaquín García Roca y Joan Lacomba, 561-587. Barcelona: Ediciones Bellaterra (2008).

Pavón Estela. Oriente y occidente: la construcción de la subjetividad femenina / coord. por Edurne Chocarro de Luis, María del Carmen Sáenz Berceo, págs. 101-118, (2014).

Pedone, Claudia. «Tú siempre jalas a los tuyos. Estrategias migratorias y poder». Ediciones ABYA-YALA: Quito (2006)

Portes, Alejandro. «Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los inmigrantes». *Migración y Desarrollo* 2005. Fecha de consulta: 29 de agosto de 2017

Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66000401>> ISSN 1870-7599

Resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993. Disponible para consulta en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/48/104&Lang=S>

Rodríguez Graciela. «Protocolo de atención consular para personas víctimas de violencia basada en el género». SRE y ONU Mujeres, 2016

Sassen-Koob, Saskia. «The Internationalization of the Labor Force, Studies in Comparative International Development». 1980

Symington Alison. «Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica». *Derechos de las mujeres y cambio económico*. No. 9, (agosto 2004). Pp. 1-7

Tapia Marcela. «La migración como escenario para la comprensión de la violencia de género entre migrantes internacionales». *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM* (En línea), 21. 2011. Consultado el 12 febrero 2017

<http://alhim.revues.org/3733>